



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2018 00318 00
Demandante	PROVELESCO S.A.S
Demandado	CASTELUS ME COLOMNA S.A.S
Asunto	Conocimiento
A.S N°.	1554V (1058) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el escrito allegado por el Banco de Occidente, mediante el cual informa que la sociedad demandada, no posee productos financieros con la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40bc9851253c8297dd15edd2aa0957c17402cb480f1ae62591f46d3682ef382d

Documento generado en 12/07/2021 12:20:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>